



Acta No. 10

En la Ciudad y Cantón Guachapala a los cinco días del mes de octubre del año dos mil nueve, cuando son las trece horas con cincuenta minutos previa convocatoria por parte del Señor Alcalde Tecnólogo Raúl Delgado, se reúnen los Señores Concejales en sesión ordinaria a fin de tratar el siguiente orden del día: **Primero.-** Constatación del Quórum e Instalación de la Sesión. **Segundo.-** Lectura y Aprobación del Acta de la sesión anterior. **Tercero.-** El Ilustre Concejo Cantonal de la Municipalidad de Guachapala resuelve: CALIFICAR DE VIABILIDAD TÉCNICA FINANCIERA, ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PROYECTO "SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA LA COMUNIDAD DE GUASAG DEL CANTÓN GUACHAPALA" Y POR LO TANTO DECLARAR PRIORITARIA SU EJECUCIÓN. **Cuarto.-** El Ilustre Concejo Cantonal de la Municipalidad de Guachapala resuelve. QUE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUACHAPALA DESTINARÁ LOS RECURSOS DEL CRÉDITO PARA FINANCIAR EXCLUSIVAMENTE INVERSIONES CORRESPONDIENTES AL PROYECTO "SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA LA COMUNIDAD DE GUASAG DEL CANTÓN GUACHAPALA." **Quinto.-** Intervención de los Señores Concejales Otros Temas Artículo 106 Ley Orgánica de Régimen Municipal. **Séptimo.-** Clausura de la Sesión. **Primero.-** Constatación del Quórum e Instalación de la Sesión. Por intermedio de Secretaría se constata el quórum reglamentario contando con la presencia de los señores Concejales: Señor Paulo Cantos, Señor Segundo Chungata, Señora Claudina Gualpa, Señora Marina López, Ingeniero Francisco Luzuriaga, Ingeniero Servio Ordóñez, Señor Esteban Toledo. En vista de contar con la presencia de los señores Concejales en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad del Cantón Guachapala y al existir el quórum legal el señor Alcalde Encargado Ingeniero Francisco Luzuriaga, agradece la presencia de los señores Concejales y declara instalada la sesión. **Segundo.-** Lectura y Aprobación del Acta de la sesión anterior.-Toma la palabra la señora Concejala Claudina Gualpa y mociona que se da por aprobada el Acta de la sesión anterior. El señor Concejales Esteban Toledo, apoya la moción, se toma votación por unanimidad los señores Concejales votan a favor de la moción. **Tercero.-** El Ilustre Concejo Cantonal de la Municipalidad de Guachapala resuelve: CALIFICAR DE VIABILIDAD TÉCNICA FINANCIERA, ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PROYECTO "SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA LA COMUNIDAD DE GUASAG DEL CANTÓN GUACHAPALA" Y POR LO TANTO DECLARAR PRIORITARIA SU EJECUCIÓN. Toma la palabra el señor Alcalde Encargado y da la bienvenida a la comisión del sector de Guasag, haciendo conocer que su persona ha sido encargado para que presida esta sesión en vista que el señor Alcalde está fuera del País, están presentes aquí la parte Financiera, la parte Jurídica faltando la parte técnica el Ingeniero Gerardo Villa, para que nos explique cómo vamos a emplazar el proyecto de agua potable de Guasag, por lo que concede la palabra al Ingeniero Ramiro Estrella, para que nos explique cómo son los presupuestos, como vamos a financiar el proyecto. Toma la palabra el Ingeniero Ramiro Estrella, y dice señor Alcalde, señores Concejales comunidad presente, el proyecto presentado al Banco del Estado más o menos está en Ciento seis mil dólares, de los cuales le corresponde al Municipio Veinte y seis mil dólares como contraparte, el resto se da un crédito reembolsable, se ha enviado la documentación por parte del Banco del Estado con las certificaciones respectivas, en lo que le compete a él debe certificar la existencia de la contraparte, en esto señores Concejales en realidad no tenemos todavía la contraparte no se mediante reforma me imagino en el Concejo designará estos fondos, son Veinte y seis mil dólares más o menos lo que se necesita, y también es necesario indicarles señor Alcalde, señores Concejales para el año 2010 al Banco del Estado tenemos que pagar Ciento cuarenta y seis mil dólares de los créditos que tenemos ya vigentes entonces esto ya merma el presupuesto de toda la Municipalidad porque como ustedes comprenderán es pequeño más o menos tendremos que pagar cuatro mil doscientos de este nuevo crédito y estamos redondeando a Ciento cincuenta mil al año solo de pago de estos créditos, eso debo informar señor Alcalde, señores Concejales. El señor Alcalde Encargado dice la parte técnica que indique aquí a la comunidad como va a salir el proyecto Ingeniero Gerardo Villa, tiene la palabra. El Ingeniero Gerardo Villa, dice señor Alcalde, señores Concejales está presentado un borrador que en este caso ha realizado el Ingeniero Sánchez, el proyecto en su conjunto cuesta Ciento seis mil seiscientos dólares y se desglosa en algunos rubros, en obra civil cuesta Ochenta y nueve mil quinientos cuarenta y siete dólares el Banco crea algunos rubros como fiscalización, componente ciudadano, lo que es la difusión del proyecto nivel de la comunidad, también la parte ambiental, entonces con todo esto llega a Ciento seis mil seiscientos dólares, el Banco presta Ochenta mil dólares para un plazo de cuatro o cinco años y el resto tiene que poner la Municipalidad eso es la contraparte municipal que está en Veinte y seis mil doscientos dólares. El señor Alcalde pregunta el número de usuarios. El Ingeniero Gerardo Villa, dice el número de usuarios que está en el estudio, es de setenta y nueve, después irán incrementando pero el estudio es para setenta y nueve, después los socios que quieran ingresar lo harán. El señor Alcalde Encargado, dice tal vez algún incremento del caudal. El Ingeniero Gerardo Villa, dice nosotros mismo hicimos una nueva captación hace tres años, hoy está funcionando bien y no vamos a tocar la captación actual, el caudal en ese entonces estuvo cercano a dos litros por segundo, el sistema en si ya es obsoleto y prácticamente se tendría que hacer uno nuevo. Toma la palabra el señor Jorge Riera, y dice señor Alcalde, señores Concejales quisiera algunas puntualizaciones yo pienso lo que es la materia técnica desconocemos y en cuanto se refiere al caudal del agua, lo de las vertientes eso es nuevo, su pregunta va encaminada como está los Ciento seis mil dólares, si está con la mano de obra no calificada o no. El Ingeniero Gerardo Villa, dice realmente las políticas de este momento a nivel de estado han cambiado antes había la participación directa del usuario lo que es mano de obra no calificada incluso con participación económica directa eso por un lado, pero aquí con el Banco no es el dinero para la ejecución de todo o sea mano de obra no calificada lo que es para excavación, relleno eso está cubierto dentro del proyecto el préstamo cubre eso ahora de la participación es otra cosa ya no hay la participación de trabajo salvo las domiciliarias que ya es de cuenta de cada usuario. El señor Alcalde dice compañeros tiene la palabra el Doctor para que haga una explicación



general de cómo es el proyecto en si de cómo son los fondos que vamos a participar aquí en el proyecto loma la palabra el Doctor Edgar Bermeo, y dice señor Alcalde señores Concejales, señores que nos acompañan aquí en la sesión como manifestó el Ingeniero Villa, este es un estudio realizado hace tres años ya cuando habían detectado que existe problemas en el sistema de Guasag, en base a eso se había contratado los estudios y lo que faltaba es por ejecutar este proyecto, ahora medida la capacidad económica del Municipio realmente no cuenta con los fondos disponibles para hacer la ejecución de esa obra, por lo que se ha visto a su vez la facultad de solicitar un crédito al Banco del Estado, en los montos que estableció ya el Ingeniero Villa, la contraparte del Municipio igualmente, existen rubros que bien es cierto tienen un valor pero que son absorbidos por la Municipalidad porque muchas de sus labores son realizadas por funcionarios, en ese sentido la junta administradora seguirá manteniendo la administración del servicio pero se establecerán reglas por parte de la Municipalidad y por parte del mismo Banco del Estado, de la manera como vayan a seguir regulando incluso esperemos que en la nueva Ley se definan cuales van a ser las competencias de las juntas Administradoras pero hasta mientras ustedes siguen siendo autónomos, pero en cambio en base a que este es un crédito que es financiado por la Municipalidad será tanto la Municipalidad como el Banco del Estado quienes regulen, regulen en el sentido de costos de inscripción que no podrán ser exagerados y que a lo mejor se equipare en los mismos valores de la Municipalidad, los consumos de agua igual lo manejarán ustedes mismo, el ingreso para la gente será pagando una cuota pero que no sea exagerado tampoco ,para que esto sirva a todos y si estamos hablando de que el agua es un bien de todos y debemos aprovecharlos todos, por supuesto que pagando también algo y esforzándonos por recibir ese servicio pero con un costo módico también, en ese caso ustedes siguen administrando, lo otro puede ser simplemente que ustedes accedan a eso, no es una imposición podrán seguir administrando eso pero a su vez a la Municipalidad le va a tocar cobrar a ustedes los dineros que se han invertido y yo pienso que no les conviene a ustedes eso, entonces la Municipalidad invierte pero ya irán bajo las reglas del Banco del Estado y de la Municipalidad, pero ustedes seguirán administrando y en el caso que se produzcan daños asumirán ustedes, ahora lo otro es donde ya pasaría a asumir todo la Municipalidad, lo único que haría la Municipalidad es cobrarles el consumo, la instalación del medidor, el derecho a la acometida ese tipo de cosas y prácticamente se olvidarían del resto pero ya es cuestión netamente de ustedes, aquí la Municipalidad ni el Concejo les va a imponer nada a ustedes pero lo que es ya para establecer regulaciones como les dice y este es un trámite previo que se está presentando por parte del Concejo y del Alcalde ante el Banco del Estado, es un trámite previo para que ellos a su vez califiquen el crédito esperaríamos que a lo mejor en unos quince días más ellos nos notifiquen de que efectivamente va a ser posible es decir el endeudamiento es posible y hay que considerar también de que este es un crédito que equivocadamente se estaba yendo a invertir en el proyecto de Shaushim de Parig entonces como la mayor parte de ese proyecto estaba en Paute y más o menos tiene un mismo costo., ambos proyectos son por los Ochenta mil dólares y lo que estamos haciendo es quitando el de allá por las cuestiones que dice que estaban más en Paute que acá, ese mismo financiamiento lo que se hace es pasar a lo de Guasag eso es señor Alcalde. El señor Alcalde dice señores Concejales vean ustedes como nos apoyamos para dicho proyecto en beneficio de toda la comunidad, previo a esto tenemos ya el compromiso de todos nosotros en hacer una reforma para ver los recursos necesarios y apoyar con este crédito del Banco del Estado. Toma la palabra el Ingeniero Gerardo Villa, y dice señor Alcalde lo que yo estoy dando estos datos es a nivel de borrador justamente están ellos necesitando este proceso de viabilización para que ellos hagan efectivo esto o hagan las correcciones o tengan las reuniones con la comunidad ese es el primer proceso ya para que el Banco realmente diga esto es la línea de crédito. Toma la palabra el señor Concejal Paulo Cantos, y dice señor Alcalde, compañeros yo creo que este punto para calificar la viabilidad y la prioridad de resolver aquí en el Concejo no podemos desaprovechar la oportunidad que pide el Banco del. Estado nos está dando el crédito y no creo que haya objeción a eso. El señor Alcalde solicita se dé una moción y se de paso al tercer punto. Toma la palabra la señora Concejala Claudina Gualpa y dice señor Alcalde, compañeros en vista que esto es una obra tan prioritaria más que nada en beneficio de la comunidad mociono CALIFICAR DE VIABILIDAD TÉCNICA FINANCIERA, ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PROYECTO "SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA LA COMUNIDAD DE GUASAG DEL CANTÓN GUACHAPALA" Y POR LO TANTO DECLARAR PRIORITARIA SU EJECUCIÓN. El señor Concejal Paulo Cantos apoya la moción, se toma votación por unanimidad los señores Concejales votan a favor de la moción. **Cuarto.-** El Ilustre Concejo Cantonal de la Municipalidad de Guachapala resuelve. QUE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUACHAPALA DESTINARA LOS RECURSOS DEL CRÉDITO PARA FINANCIAR EXCLUSIVAMENTE INVERSIONES CORRESPONDIENTES AL PROYECTO "SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA LA COMUNIDAD DE GUASAG DEL CANTÓN GUACHAPALA". El señor Alcalde dice compañeros Concejales y comunidad presente esto es para como Concejo comprometernos a ver la contraparte para cubrir los Ciento seis mil dólares un aproximado de Veinte y seis mil dólares como Municipio de fondos propios en ese sentido para apoyarles al proyecto. Toma la palabra el señor Concejal Paulo Cantos, y dice señor Alcalde hay plazos. El señor Alcalde Encargado, dice compañeros previo a esto es como un requisito para hacer el proceso o el trámite respectivo El señor Concejal Paulo Cantos, dice me refiero si hay algún plazo que ellos dan para poner nosotros la contraparte. El señor Alcalde dice si cuando cumplen los requisitos allí vienen ya los días que se habilitan para ya calificar el proyecto en sí, eso es el compromiso compañeros y en una reforma que está próxima poner los recursos para cubrir el proyecto. La señora Concejala Claudina Gualpa, mociona QUE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUACHAPALA DESTINARÁ LOS RECURSOS DEL CRÉDITO PARA FINANCIAR EXCLUSIVAMENTE INVERSIONES CORRESPONDIENTES AL PROYECTO "SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA LA COMUNIDAD DE GUASAG DEL CANTÓN GUACHAPALA", la señora Concejala Marina López, apoya la moción se toma votación por unanimidad los señores Concejales votan a favor de la moción. El señor Alcalde dice compañeros son testigos que realmente es para el beneficio de todos



Municipio de Guachapala
Sesiones del Concejo Cantonal
Administración 2009-2014

Año 2009

ustedes y tener en cuenta que el agua es un liquido universal y vital para la vida están ya con el requisito más principal en calificar con el Banco del Estado y el Municipio de Guachapala el proyecto tan ansiado que ustedes, se merecen luego viene la socialización por parte del Municipio y el Banco del Estado. La comisión presente da un agradecimiento al señor Alcalde, señores Concejales por el apoya brindado y se retiran de la sesión. **Quinto.-** Intervención de los Señores Concejales. Otros Temas Artículo 106 Ley Orgánica de Régimen Municipal. Toma la palabra la señora Concejala Claudina Gualpa, y hace una pregunta al señor Alcalde como está lo de Canal Uno. El señor Alcalde Encargado, dice que recién llegó el técnico y ya tenemos señal. Otra pregunta que hace la señora Concejala Claudina Gualpa, es sobre el operador de la Motoniveladora. El señor Alcalde dice compañeros después de la sesión queríamos ver si nos dirigimos a Parig allí está el señor operando la maquina y ver cómo está realizando los trabajos, invita a los señores Concejales porque habría que ver nosotros mismo. Toma la palabra el Doctor Edgar Bermeo, y dice señor Alcalde señores Concejales yo les puedo indicar como ustedes saben los contratos de trabajo se hacen por un año con tres meses de prueba y el contrato del señor Caiza se dio por terminado porque justamente venía unos días, otros días no y como está en una etapa de prueba se puede dar por terminado en cualquier momento y eso se hizo, presentaron muchas personas las carpetas, eso se les comentó la sesión anterior también se les ha llamado para que vengan a rendir una prueba, se les indica cuánto van a ganar y dicen muchas gracias, entonces vino un señor José Antonio Córdova, y presentó la carpeta y el está titulado para manejar equipo camionero, se le está haciendo la prueba de los tres meses si en los tres meses no rinde se dará por terminado el contrato. El señor Concejala Esteban Toledo, dice igual yo pienso que para poder ver el trabajo debe haber algún técnico y que diga si está bien o no El Doctor Edgar Bermeo; dice en la mañana se le pidió el señor tiene algo de experiencia pero no la suficiente para los trabajos, lo que se le pidió es que sea muy prudente en hacer los trabajos y que se le haga despacio y realmente es la única persona que aceptó por ese valor caso contrario para el próximo presupuesto tendrán que regirse otras remuneraciones lo cual ya implica un problema en si del personal entonces veremos qué pasa en esta etapa de prueba. **Séptimo.-** Clausura de la Sesión. El señor Alcalde da un agradecimiento a los señores Concejales y da por clausurada la sesión siendo las catorce horas con veinte y cuatro minutos. Para constatación firma de los señores.

Ing. Francisco Luzuriaga
ALCALDE (E)

Sra. Ligia López L.
SECRETARIA